Boletin La Oficial

DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

Núm. 1331.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 1274.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Negociado 1.º—Orden público.—Los Sres. Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes del Cuerpo de órden público y demas dependientes de mi autoridad averiguarán por cuantos medios esten á su alcance si existe en sus respectivos distritos un sugeto llamado Juan Huguet y Morro, y en caso de ser habido lo capturarán y remitirán á mi disposicion.

Palma 30 de Agosto de 1868. - Vi-

cente Rico.

Núm. 1275.

Negociado 3.º—Reemplazos.—Conforme á lo dispuesto en circular de este Gobierno, inserta en el Boletin oficial número 1325, se publica á continuacion el estado de mozos sorteados en los pueblos de esta província, para el reemplazo del ejército activo en la quinta decretada en 40 de febrero de este año.

Los Ayuntamientos y cualesquiera otros interesados en la próxima, pueden hasta el dia 10 del actual presentar ante mi autoridad las reclamaciones oportunas contra todo error ó inexactitud que en él noten.

Palma 34 de agosto de 1875.—El Sobernador, Vicente Rico.

1875.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Sorteo segundo para el reemplazo del

ejército activo.

Estado que manifiesta el número de mozos que fueron sorteados en los pueblos de esta provincia para el reemplazo del ejército activo en la quinta decretada en 40 Febrero de este año con espresion de los mozos que deben deducirse de dicho número, segun lo mandado en el art. 18 de la ley de quintas vigente.

	PUEBLOS.	Número de mozos sorteados en 7 Mar- zo último segun el acta remi- tida al Go- bernador.	Número de mozos sorteados que han fallecido.	didos i debid mente el sort y de l escept dos d servid segun art. 75
	Palma.			
A	lgaida	. 37	D,	,
- BERROOM	ndraitx añalbufar	. 5 3	»	
9	uñola .	. 24	» »	
C	alviá	. 22	»	. ,
	eyá	. 13	*	
	sporlas stabliments .	. 14	» »	
E	stallenchs	. »	»	
	fornalutx	. 10	4 »	
N	larratxí	27	"	
F	Palma	. 400	1	
I c	Puigpuñent	. 44	»	
	Santa María .	. 43	»	
	Sóller	. 90))	
1	Valldemosa .	. 9	*	
-	Manacor.			
	Artá	. 41	*	*
	Campos	. 36	» »	
	Capdepera Felanitx	407	»	
	Manacor y Sa			
	Lorenzo Montuiri	. 440	1	
	Petra	34	»	
	Porreras	. 39	»	
	San Juan Santañy	. 45	» »	
	Son Servera .	. 19	»	
)	Villafranca.	. 9	4	
)	Inca.			
	Alaró	. 44	»	
1	Alcudia Binisalem	45	» »	
2	Buger	. 43	*	
	Campanet	. 18	» »	
-1	Costitx	7 2	"	
1	Inca	71))	
1	Lloseta	20	» »	
1	Llubí		7,	
	María	. 15	1	
,	Muro	105	» »	
	Pollensa La Puebla	35	» »	
	Sansellas	21	»	
,	Selva	53	» »	
l	Menorca.	4.2	***	
	Alayor	57	1	
03	Ferrerías .	6	×	
la	Mahon Mercadal .	447) »	
vo	Villacárlos.			
le-	Ibiza.			
do	AUIAW.	and the		

44

San Antonio

107	Santa Eulalia San José San Juan Bautista Ibiza	50 33 34 70	» » »	» » 4
1		2451		8
1	Re	súme	en.	
Colorana de vita da estada una como de	Número de mozos provincia segun Id. de los mozos s han fallecido . Id. de los compre bidamente en el los esceptuados tículo 75 de le l	las actas orteados ndidos in l sorteo y seguñ el	que 7 de-	2451 45
	Número total de dos, hechos la previene el art. Palma 31 Agost	s deducci 18 de la	iones que ley	2436 ernador,
	Vicente Rico.			
	Ňú	im. 19	276.	
	En la Gacet	a de Ma	adrid del	28 del

En la Gaceta de Madrid del 28 del actual se halla inserta la siguiente circular del ministerio de la Gobernacion sobre reemplazos:

GIRCULAR.

En vista de las razones expuestas por el gobernador civil de Cordoba, á nombre de aquella Comision provincial, y de las reclamaciones que se han elevado á este Mínisterio sobre la interpretacion dada á la circular de 28 de mayo último, aclaratoria del Real decreto de 30 de abril de este año, el Gobierno de S. M. cree conveniente acudir al remedio de los perjuicios causados en aquella y otras provincias por un exceso de celo excusable y hasta loable, tratándose de corporaciones que tantos servicios vienen prestando á la Nacion.

El art. 43 de la citada circular ha sido interpretado generalmente en el sentido de no admitir la presentacion de otros documentos justificativos de las exenciones que alegaban los mozos comprendidos en anteriores reservas, que aquellos que ya constaban en sus respectivos expedientes. Mas, como son repetidos los casos en que estos expedientes no existen, ó existen incompletos, bien por neglígencia de las corporaciones municipales y provinciales anteriores que los han perdido, bien por no haber exigido las mismas á los mozos documento alguno justificativo de las excepciones que alegaban, siguiendo el vicioso y abusivo sistema de conside-

rarles libres por notoriedad, resulta que por falta de prueba documental son hoy declarados soldados mozos que tienen su certificado de libertad y qse gozan de verdadera excepcion legal, quedando sumidas en la indigencía, no sólo las madres viudas y pobres, sino tambien las mujeres y los hijos de los que contrajeron matrimonio despues de haber obtenido su exencion. Además, la equivocada creencia de que no deben las Comisiones provinciales admitir otra justificacion que la que resulte hecha ya en los antiguos expedientes, hace, que por falta de ampliacion de prueba se declaren libres mozos que han presentado documentos de cuya autenticidad hay fundados motivos para dudar, resultando así exceptuados muchos que con evidencia se sabe que no tienen excepcion algunn.

Por todas estas consideraciones, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á

bien resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Los mozos comprendidos en la revision decretada en 30 de abril de 1875, ó sus familias, podrán presentar á las Comisiones provinciales ántes del 30 de setiembre próximo todos los documentos que crean conducentes á probar la existencia de la excepcion que alegaron el dia señalado para el llamamiento y declaración de soldados en los correspondientes reemplazos.

de este año, el Gobierno de S. M. cree conveniente acudir al remedio de los perjuicios causados en aquella y otras provincias por un exceso de celo excusable y hasta loable, tratandose de corporaciones que tantos servicios vienen prestando á la Nacion.

El art. 43 de la citada circular ha sido interpretado generalmente en el sentido de no admitir la presentacion de otros documentos justificativos de la remedio de estos documentos y de cuantos antecedentes crean oportuno consultar, fallarán en el término de 15 dias sobre la validez de las excepciones alegadas por los mozos en tiempo oportuno ante sus respectivos Ayuntamientos, limitándose á declarar si la excepcion que sirvió de fundamento al fallo anterior era ó no legítima y verdadera el dia en que fuese alegada.

Art. 3.º Quedan, con esta aclaracion hecha al art. 13 de la circular de 28 de mayo último, en su fuerza y vigor todas las disposiciones dictadas anteriormente sobre la revision

de las excepciones.

Art. 4.º Los mozos que hubieran sido declarados soldados a virtud de la equivocada interpretacion dada al artículo 43, y que hoy resultan libres por acuerdo de la Comision provinvincial respectiva, habiendo justificado debidamente su excepcion, serán dados de baja en el ejercito, pro-

Seccion de Fomento. - Industria. - Habiendose dispuesto por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio la formacion de un estado referente à la industria en general, ha tenido à bien ordenar à los señores Alcaldes de esta provincia me remitan dentro el término de 15 dias los datos referentes á su localidad arreglados en un todo al modelo adjento, encargándoles cumplan este servicio dentro del plazo fijado no dando lugar á

Palma 26 agosto de 1875. - El Gobernador, Vicente Rico.

Sr. Alcalde de.....

Núm.º de fá-	Industria á que se	Núm de Mo	Fue	rza motriz emplean.	THE RESERVE AND THE PERSON NAMED IN	10 mm	rza motriz esenvuelve	que	Número de piedras en los moli- nos hari-	clase de		mino medio produccion		eı	ro de br npleado		Fábricas cerradas y	OBSERVACIONES.
bricas.		Hari- neros.		En los mo- linos harios			En los mo- linos harios		neros.	en los de aceite.	En las fábricas.	En los mo linos hario	En los de aceite.	1		de aceite.	sus causas.	- TOTOMBS.
										S 5 H 3 R 5				Total State				
															0			T

Núm. 1278.

Sección de Fomento.—Comercio.—Habiendo dispuesto la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio se le remita un estado espresivo del número de hectólitros de trigo, cebada, centeno y maiz, recolectados en la cosecha actual, como tambien el de litros de aceite, vino y aguardiente que se obtuvo en la del año anterior, para poder atender debidamento á las necesidades del pais, he dispuesto prevenir á los Sres. Alcaldes de esta provincia, que en el término de diez dias remitan á este Gobierno, un estado igual al modelo adjunto, advirtiéndolos que siendo urgente la remision de dichos datos à la Superioridad, no den lugar à que se les recuerde este servicio.

Palma 27 de agosto de 1875.—El Gobernador, Vicente Rico.

Trigo hectólitros.	Cebada hectólitros.	Centeno hectólitros.	Avena. hectólitros.	Maiz hectólitros,	Aceite litros.	Vino litros.	Aguardiente litros.
Service of the servic	A PERSON NO DECEMBER OF THE PROPERTY OF THE PR	Sup amoroto The Tales Tubertaking 2 (a.2)	A law o composition of the control o		Carall Established Established Established Established	rden resince - too ca do la Guardia cocceo de Guardia	All School of the School of th

veyéndolos del documento oportuno | » Manuel Riotort..... para acreditar su libertad.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. S. mu-chos años. Madrid 27 de agosto de 1875.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Y he dispuesto su insercion en este periódico oficial para la debida publicidad.

Palma 30 de agosto de 1875. - Vi-

cente Rico.

Núm. 1279.

Continuacion de la suscricion para levantar un monumento à la memoria del ilustre Marqués del Duero.

	Ptas.	Cs.
Suma anterior	532	17
Sres. Concejales y secretarios del ayuntamiento de Ibiza Ayuntamiento de Son Servera. Pueblo de S. Antonio Abad.	35 10	» »
D. Juan Sala	1))
» Lucas Prats	1	"
» Antonio Bonet	*	50
» Juan Roig	*	
» Antonio Serra	»	
» José Tur	*	50
» Antonio Cardona	**	50
» Antonio Palerm	*	50
» Juan Ribas		50
» Antonio Bonet))	50
» Juan Colomar	»	50
» Vicente Jordan	1))

» Vicente Tur »	50
Los peones camineros »	50
D. José Tur »	25
Pueblo de Felanixt.	08
D. Damian Vidal))
» Jaime Obrador	**
» Miguel Obrador	>>
» Salvador Valls de Padrinas.	>>
» Miguel Carrió 1	» !
» Miguel Carrió	>>
w Jaime Valls	*
Bartolome Vaguer	»
 » Mateo Caldentey	» i
» Mateo Caldentey y Valls 1	>>
» Baltazar Nicolau	>>
* » Francisco Burgiis 1	*
» Pedro Antonio Masuti 1	>>
» Andres Oliver	*
» Jaime Barceló))
B P Flandsky Valleson))
" Madai voyu))
» Antonio Nadal	**
W Juan Valls	**
» Miguel Bordoy	. >>
a m Minist Daiman	»
» Juan Caldentey 1	>>
» José Reus	>>
» Juan Caldentey	D
» José Bordoy	*
Suma 612	92
parent of subsidered to price in	1
Núm 1980	16.1

Num 1280. CAPITANIA GENERAL

Seccion 3. -- Dispuesto por orden superior y como medida general que

de las Baleares.

1 » se recogieran todas las armas de fuego y blancas que bajo cualquier concepto obraran en poder de particulares, mi primer deber fué dar cumplimiento en todas sus partes à dicho i mandato, y de aquí el bando del 26 del actual. Inmediatamente despues me dirigi al Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) esponiéndole la situacion especial de este distrito, la tranqui-lidad que se disfruta, la proverbial honradez de los habitantes y la lealtad que les distingue para que en su vista se sirviera autorizarme y establecer alguna escepcion en favor de los cazadores de oficio, muchos de los cuales libran su subsistencia en dicha profesion. La contestacion ha sido afirmativa y por órden dei 28 se ha accedido à lo que pretendia.

En su virtud dispondrá V. que todas las escopetas que haya recogido de cazadores que se hallen inscritos en la matricula del subsidio industrial, como de oficio, se les devuelvan, para que puedan continuar en aicho ejercicio, quedando en esta parte modificado el referido bando del 26.

Las reclamaciones y consultas que puede haber sobre este particular, serán resueltas por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes.

Dios guarde à V. muchos años. Palma 30 agosto de 4875.-Miguel de la Vega Inclan. - Sr. Alcalde de...

Núm. 1281.

GOBIERNO MILITAR

DE LA ISLA DE MALLORCA Y PLAZA DE PALMA.

tr

utos del ublica en la opor-	terino.—		Pesetas.	0.79	01#
Ignorandose el domicilio de los individuos licenciados absolutos del jército de Puerto-Rico que figuran en la relacion adjunta, se publica en ste periódico oficial para que llegando á su noticia puedan hacer la opor- una reclamacion del alcance que resulta á su favor.	Palma 26 de agosto de 1875.—El Brigadier Gobernador interino.— ncisco Calderon.	RELACION QUE SE CITA.	Nombres.	Soldado. Jorge Font Llambias .	Luichza Bunds Micolds.
figuran er legande	1875.—E	ACION OF	Clasos.	Soldado.	Ono.
Ignorandose el domicilio de los individuos licenciados absolutos del ejército de Puerto-Rico que figuran en la relacion adjunta, se publica en este periódico oficial para que llegando á su noticia puedan hacer la oportuna reclamacion del alcance que resulta á su favor.	Palma 26 de agosto de Francisco Calderon.	REL	Cuerpos à que pertenecieron.	Artilleria de Puerto-Rico.	Infantella de 1dem.
90 251 (85)	Núm.	1289	2		

Num. 1202.

AYUNTAMIENTO DE PETRA Habiendo de proceder la Junta municipal de este pueblo à la formacion del reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal y contingente provincial del corriente ano económico de 1875 76, se invita à todos los contribuyentes asi vecinos como forasteros que no hubiesen recibido el estado á que se refiere el art. 32 del reglamento de 20 de abril de 1870 se sirvan recogerlo de la Secretaria de este Ayuntamiento y devolverlo á la misma en el término de ocho dias à contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial en la inteligencia que de no verificarlo se efectuarà por la Junta y no tendrà derecho el interesado à reclamar de agravio segun el art. 32 de dicho reglamento.

Petra 28 agosto de 1875.-Ei Alcalde, Guillermo Bauza.-P. A. del A. y J. M., Julian Carrio, Secretario.

Núm. 1283.

AUDIENCIA DE PALMA.

Secretaria.

Lista de los jueces municipales suplentes que para los pueblos de este distrito, ha nombrado hoy el Sr. Presidente en cargos de esta Audiencia en cumplimiento de lo que previene el Real decreto de trece de mayo último.

Nombres. Juzgados municipales

PARTIDO DE IBIZA.

Ibiza.-D. Juan Roman Calvet. Formentera .-- D. Vicente Mayans Tor-

San José. - D. Vicente Torres Torres. San Antonio. - D. Juan Riera Riera. San Juan. - D. Vicente Mari Torres. Sta. Eulalia. -- D. Juan Palerm Costa.

PARTIDO DE INCA.

Inca. - D. Pedro Arrom antes Roca. Alcudia. - D. Pablo Domenech Dar-

Alaró.-D. Francisco Balle Real. Binisalem .-- D. Antonio Borrás Jaume. Buger. - D. Tomas Capó Capó. Campanet. - D. Juan Mascaró Capó.

Costitx. - D. Benito Ribera. Escorca. - D. Juan Solivellas Mestre. Lloseta. - D. Guillermo Reus Ga-

Llubi. - D. Arnaldo Castell Perelló. Maria. - D. Antonio Jorda Llompart. Muro .- D. Juan Calvo.

Pollensa. - D. Bartolomé Llobera Llobera.

La Puebla. — D. Antonio Isern Perelló. Sansellas. - D. Antonio Puig Florit. Sta. Margarita. - D. Miguel Alós Alós. Selva. - D. Juan Sastre Vidal. Sineu. -D. Bartolomé Givert Bonet.

PARTIDO DE MAHON.

Mahon .-- D. Gregorio Femenias Aledo. Alayor .-- D. Bernardo Riudavets Pons. Ciudadela.—D. Juan Oliver Gracias. Ferrerias. - D. Juan Cardona Fullana. Mercadal, -D. Juan Florit Goñalons. Villa-Carlos. - D. Luis Teixidor Guibernau.

PARTIDO DE MANACOR.

Manacor. - D. Bartolome Tous Bla-

Artá. - D. Aptopio Esteva Blanes. Campos. - D. Pedro Garcias Talladas. Capdepera. - D. Miguel Sureda Guis-

Felanitx. - D. Antonio Obrador Ra-

Montuiri. - D. Rafael Manera Mascaró.

Porreras. - D. Francisco Monteros Maymó.

Petra. - D. Antonio Salom Vadell. San Juan.—D. Guillermo Barceló

Sautañy. -- D. Pedro Julian RadoRigo. Son Servera. — D. Juan Llull Servera. Villafranca. - D. Guillermo Bauza Bordoy.

PALMA. - DISTRITO DE LA CATEDRAL.

Catedral. - D. Antonio Llompart Fer-

Algaida .-- D. Bernardo Ramis Barcelo Llummayor. - D. Bernardo Carbonell Catany.

Marratxi.-D. Gabriel Serra Bibiloni. DISTRITO DE LA LONJA.

Lonja. - D. Rafael Manera Barceló. Andraitx. - D. Antonio Ferrer Palli

Soller. - D. Juan Canals Estades. Santa Maria. - D. Guillermo Busquets

Valldemosa. - D. Antonio Salvá Pal-

Esporlas. - D. Francisco Moranta

Calviá. - D. Sebastian Nadal Palliser. Estallenchs. - D. Pedro Francisco Alemañy Palmer.

Establiments. -- D. Rafael Salas Morey. Bañalbufar. - D. Pedro Tomas Sastre. Puigpuñent, -D. Nicolás Veñy Mar-

Sta. Eugenia. - D. Antonio Arrom Bi-

Fornalutx. - D. Francisco Bisbal Es-

Buñola. - D. Antonio Nadal Marens. Deya. - D. Nicolas Rullan Mas.

Y para insertar en el Boletin oficial de esta provincia estiendo la presente lista que firmo en Palma de Mallorca à veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos setenta y cinco. - Miguel so.

Núm. 1284.

Don Francisco de Paula Puig juez de primera instancia del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por el presente segundo y último edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho à la herencia del finado D. Nicolás Roca y Bisbal Teniente que fué del Batallon de Cazadores de Vergara, para que en el término estraordinario de cuarenta dias contados desde el en que se inserte este edicto en el Boletin oficial de esta provincia, acudan à hacer uso de su derecho en los autos juicio de ab-intestato de dicho Roca seguidos por ante el Juzgado de primera instancia de Manzanillo en la isla de Cuba.

mil ochocientos setenta y cinco.— Francisco de Paula Puig.—Por su mandado. - Enrique Bonet.

Núm. 1285.

Don Francisco Javier Patino Moreno, abogado de los Ilustres Colegios de las Audiencias territoriales de Madrid y Granada, secretario honorario de S. M., caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos III.

del distrito de la Lonja de la ciudad | semestres en que están divididas.

Por el presente segundo y ultimo edicto se cita llama y emplaza á todos los que se crean con derecho à la herencia de Juana Caymari y Pons fallecida en esta ciudad dia dos de setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro para que en el término de treinta dias comparezcan à deducirlo en los autos promovidos en este Juzgado y Escribania del infrascrito por Nicasio Palmer como marido de Maria Francisca Engroñat sobre declaracion de herederos.

Palma veinte y seis de agosto de mil ochocientos setenta y cinco.--Francisco Javier Patiño Moreno.-Por su mandade, Antonio M.ª Ros-

Núm. 1286.

Por la presente requisitoria y en nombre de S. M. D. Alfonso XII Rey de España se cita, llama y emplaza à Juan Huguet y Morro natural de Manacor, casado, conrador de cuarenta y seis años de edad cuyas demas senas personales se ignoran como igualmente su actual paradero para que en el termino de nueve dias contados desde el siguiente al de la insercion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid comparezcan en este Juzgado à responder de los cargos que contra el mismo resultan en la sumaria que se le sigue sobre abusos deshonestos, bajo apercibimiento de que no verificándolo se seguirá la causa en su rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar.

Asi mísmo encarga á todas las autoridades tanto administrativas como judiciales, procuren la busca y captura del citado sujeto, mandando conducirlo á este Juzgado por tránsitos de justicia.

Palma veinte y cinco de agosto de mil ochocientos setenta y cinco.-Francisco Javier Patiño Moreno. -Por su mandado, Antonio M.º Ros-

Núm. 1287.

SECRETARÍA GENERAL.

DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la Instruccion pública, estará abierta en la Secretaría general de esta Universidad la matricula del curso de 1875 à 1876 para las facultades de Filosofia y Letras, Ciencias en sus secciones de exactas Palma veinte y seis de agosto de y físicas, Derecho en las del Civil y Administrativo, Medicina v Farmacia, y de las carreras del Notariado, de Practicantes y de Matronas, desde el 16 al 30 de setiembre próximo, en cuyo messe celebrarán los exámenes y los ejercicios de oposicion, á los premios correspondientes al curso de 1874 à 1875.

Los alumnos satisfarán por derechos del primer plazo de matricula, en papel de «Pagos al Estado» la cantidad de 8 pesetas por cada asignatura, à excepcion de los que lo veriquen para las carreras de Practicande la inclita y militar de San Juan de le y de Matrona, que solo abonarán 5 Jerusalen y Juez de primera instancia * pesetas para cualquiera de los cuatro

Los que deseen matricularse presentarán en la mesa del respectivo negociado de esta Secretaria general el papel de «Pagos al Estado» y una papeleta en que bajo su firma expresen las asignaturas que se proponen estudiar, con la declaracion de tener ya aprobadas las que deben preceder à ellas con arreglo á las disposiciones del Decreto de 29 de Setiembre de 1864 y à la circular aclaratoria de 31 de Mayo último que previene deben tenerse probadas las asignaturas prévias à la matrícula que soliciten. Además deberán exhibir la cédula personal, y presentar, los que se matriculen por primera vez, certificacion de haber obtenido el grado de Bachiller en Artes ó de haber probado todas las asignaturas que habilitan para el mismo.

Barcelona 15 de agosto de 1875.-El Secretario general, José Blan-

Núm. 1288.

INTENDENCIA DE EJÈRCITO

del distrito de Castilla la Nueva.

EDICTO.

En virtud de providencia del Excelentisimo Sr. Intendente de ejército de Castilla la Nueva, y para dar cumplimiento à lo que dispone el Exemo. Sr. Director general de Administracion militar, se cita por medio del presente y término de treinta dias, á D. Cándido Huici, Gobernador interino que fué de Navarra en 1873, mediante à no constar su domicilio actual, para que se presente en la Seccion de Intervencion de la réferida Intendencia de Castilla la Nueva á rendir una cuenta de 25 mil pesetas que le fueron entregadas por el Pagador del ejército del Norte, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de agosto de 1875.—El Gefe Interventor, Ramon Lopez de

ANUNCIOS.

TRATADO PRACTICO

DE BENEFICENCIA PARTICULAR.

Instruccion para el ejercicio del Protectorado en la Beneficencia particular de 30 de diciembre de 1873, anotada por D. Fermin Hernandez Iglesias, jefe de la Seccion del ramo en el Ministerio de la Gobernacion.

12 reales en Madrid y 13 en provincia franco de porte.

Los pedidos se dirigirán al nombre del autor en Madrid ó à su domicilio, calle de Goya n.º 21, cuarto 2.º, izquierda. Se serviran tambien a los señores libreros

al contado ó en comision con los abonos de costumbre.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—Durante el año próximo pasado, se ofrecieron algunas dudas respecto á las cantidades que cada Maestro ó Maestra debia percibir de los fondos municipales, y con el fin de evitarlas en el presente y para que sirva de gobierno á todos, se han confeccionado los siguientes cuadros, en vista de documentos oficiales, pero aun así no se ha podido aclarar cual corresponde lo relativo á retribuciones por no hallarse arreglado este

La Junta espera que se organizará en virtud de la circular puesta al efecto, y tanto en esto como en los alquileres, los Ayuntamientos, Juntas locales, Habilitados y Maestros se atemperarán á las clasificaciones ó convenios que se hayan verificado ó verifiquen en lo sucesivo.

Palma 3 agosto de 1873.—El G	PERSO		MATER	141	RETRIBU	1	ALQUIL	1-134 10	ADULTOS.	TOTAL	TOTAL
PARTIDO DE INCA.	Maestro.	Maestra.	Maestro.	Maestra. Ptas. Cs.	Maestro. Ptas. Cs.	Maestra. Ptas. Cs.	Maestro. Ptas Cs.	Maestra. Ptas. Cs.	Maestro. Ptas. Cs.	parcial. Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
laró Alaró	1.100° » 825° »	733°25 550° »	137'50 103'12	91'65 68'75 68'75	» (» » (»	» '»	120° » 80° » 166°25	100° » 80° » 200° »	» ' » » ' »	2 282 40 1.706'87) 1.913'12	3 989'27 1.913'12
lcudia	825° »	550° » 733°25 550° »	103'12 137'50 103'12	91.65 68.75 68.75	» '» » '»	» '»	» ° » 80° » 100° »	100° » 60° » 66°67	» '»	2.162'40 1.656'87 1.713'54	2.162'40 1.656'87 1.713'54
ampanet	825' » 825' » 1.100' »	550° » 550° » 733°25	103°12 103°12 137°50 103°12	68'75 91 65 68'75	» '» » '» 75'»	» '» » '»	80° »	» (») 80 (»)	» ' » » ' »	1 626'87 2 142'40 1.751'87	1 626'87 2 142'40 1.751'8
loseta	825° » 825° » 825° » 1 100° »	550° » 550° » 550° » 733°25	103 12 103 12 103 12 137 50	68'75 68'75 91'65	80° » » ° »	40° »	90' "	40° » 60° » » ° »	» '» » '»	1.796'87 1.606'87 2 062'40	1.796'8' 1 605'8' 2.062'4
luro	1.100° » 1.100° »	733'55 733'25 550' »	137'50 137'50 103' 2	91'65 91'65 68'75	400° » 250° » » ° »	» ' »	200° » » ° » 100° »	» ' » 50' » » ' »	» '»	2.662'40 2.362'40 1.646'87)	2 662'4 2.362'4 2.697'5
ansellas	825° »	416'75 550' » 550' »	46'87 103'12 103'12	52'09 68'75 62'50	» 6 »	» '» » '»	80° » 80° » 100° »	80° » 100° » 100° »	» ° » » ° »	1.050 71 1.726'87 1.746'87 1.576'96	1.726'8
Selva , Mancor	825° » 625° » 275° »	416'75 416'75 183'50 183'50	103°+2 78°12 34°37 34°37	52'09 52'09 22'94 22'94	» '» » '»	» '» » '»	57'50 » ' »	80° » 66°67 40° » 40° »	» '» » '» » '»	1.286°13 555°81 555°81	5.731 5
Sineu	1.100' » 825' »	733 25 550° »	137'50 103'12	91.65	50° ×	» ⁶ »	66'67	300° »	» ' » » ' »	2.112·40 1.763·54 41.479·25	3.875'9
PARTIDO DE MAHON.	19.975' »	13.350° »	2.496'79	1.668.70	905	40' «	1.600'42	1.443'34		41.419 23	41.479'2
Alayor	. 1.100° »	733'33	137·50 137·50 93'75	91'63 91'63 » ' »	125	» " »	1 4926	133'50 330' » » ' »	» ° »	2.758·96 2.527·46 863·75	
Ciudadela		» ' » 270' »	» '»	» " »	30	» » « » « »	70"	» '» 80'»	500° » » ° » » ° »	1.726'87	1.726
Mahon	1.375	916'50	343'75 " " "	229°12' " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	» ·	» » · »	» · »	120° »	841°25 340° »	841'25	
Mahon Id. pasante niños Id. segunda maestra . Id. pasanta niñas	813'50	916'50	» '» » '»	229.12	» ⁶)	" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	60° 0		1.205'62	11.495
Id. párvulos Id. pasante	200° 5 825° 5 625° 5	550° ×	206:25	37·50 104'12	» ' » '		120° » 60° »	120° 2	» » ° »	I TAL U	
Mercadal		550° > 550° >	103 12	68'75	» ·	» » ; » ; » ; » ;	30° » 100° » »	80'	" "	1.676'8' 1.726'8' 1.546'8'	7) 5.405
PARTIDO DE IBIZA.	11.258'50	6.831'10	1.712'48	1.158412	155	» 60°	» 975° »	1.063'5	0 1.979'28	25 193'0	25.193
Ibiza	1.100	» » ·	137.50) » 6)	" "	» » · » ·	» 390° »	» "	» » 6 »	1.627'5	0/ 6 088
Auxiliares	. 825° 825°	» 550° 350° 3	» 103'19 » 103'19	68'78 68'78	» ' » '	»	» 72° » 180° »	60%	» » "	480° 1 678°8 1.726°8 1.826°8	7 1.726
Santa Eulalia		» 550° » 550° » 550°	» 103°1	2 68'7	25	» 25°	» 90° »	90"	» » ·	1.776'8	7 1.776
a circum stant as 100 ft of 100 minus in the contract of the c	6.805	« 3.483°2		0 4354 DSG:			» 1.122° >	330,	» » ·	» 13.056°2	6 13.056
El Partido de Palma	. 18.177'5 . 13.429'	0 11.251 ² « 8.515 ⁵	5 2.254'5	9 1.406'3	6, 382	»j 258'					
Total de partido	31.606	19.766'7	4.051'4	4 2.141'7	382	» 258'	» 2.887'1	8 3.657	in smouth	E BOOK MAN	1
Partido de Manacor	. 11 258	» 13.950° 6.831·1	» 2.496°7 6 1.712°4	9 1 668'7 8 1.158'1	905° 2 155°	» 40° » 60°	» 1.600'4 « 975'	2 1.4434	34 » ' 50 1.975'2	» 41.479° 25 193°)1

PALMA.—Imprenta de P. J. Gelabert.

Otra

Otra

Otr

INDICE DEL MES DE AGOSTO DE 1875.

	THE SUPPLEMENTAL SUPPLEMENT OF THE SECOND	. Statistically remote steamed of said	Wall bearing to the property of the party of	
	GOBIERNO DE PROVINCIA.	Otra relativa á mozos inutiliza-	la plaza de estanquero de Llum-	Pascual denominada la Comu-
	GOBIERNO DE PROVINCIA.	dos en campaña que imploran	mayor 1325	nete de Buñola 1320
	Circular anunciando la provision	la caridad pública 1327	Otra reclamando á los ayunta- mientos las certificaciones del	l de la Lonja llama á los here- deros de Jaime Morell y Oli-
	de una plaza de ausiliar fa-	Otra participando se ha hecho cargo de la Administracion de	importe total à que asciende	ver consorte que fué de Maria
	cultativo de ingeniero de Montes, 1319.	los bienes embargados á los	el presupuesto de ingresos 1325	Canals 1320
	otra sobre alojamientos		Otras autorizando la venta de billetes de varias rifas, 1325 1326	El mismo id. id. de Antonia Llompart y Perelló 1320
	Otra con el decreto ordenando la	Otras publicando las vacantes de varias cátedras	Otra referente á la presentacion	El mismo id. id. de D. Gaspar
	formacion del empadronamien- to quinquenal establecido por	Otra señalando dia para la de-	de resguardos expedidos por	Abraham y Garcias 1320
	la ley de 20 de agosto de 1870. 1321	marcion de la mina Saturno	0 1	El de Inca id. id. de Magdalena Vives y Calvó de Alcudia 1320
	otra publicando el modelo para el padron vecinal 1322	que debe efectuar el ingeniero D. Eugenio Molina 1330	admisibles en pago de la mi- tad de las cuotas del emprés-	El de la Catedral cita à Rafael
	el padron vecinal	Otra sobre embargo de bienes	tito de 175 millones de pese-	Sastre y Coll sobre entrega de
	actual reemplazo á los mozos	carlistas 1330	tas	documentos que tiene en su poder 1321
	procedentes de la tercera re-	Otra referente al uso del sello de diez céntimos de peseta del	Otra participando se ha hecho cargo de la administracion de	El de la Lonja llama á los here-
	serva de 1874, que tuviesen contraido matrimonio civil ó	impuesto de guerra 1330	bienes embargados á esta pro-	deros de Catalina y Maria Mir.
	canónico y tengan este ins-		I Tineia I) Heline Cala (±01)Za-	y Ferrer. El mismo id. id. de Juana Cai-
	crito en el registro civil 1322	DIPUTACION PROVINCIAL.	Otro conslando la clase de papel	mari v Pons 1321
	Otra publicando la solicitud pa- ra que sea autorizada la cons-	Presupuesto adicional al ordina-	en que los párrocos deberán	VI mismo id. id. de Onorato y
	truccion de un establecimien-	rio vigente de 1874 á 1875. 1320	espedir las partidas de matri- monio canónico para su ins-	Mariano Salvá y Cabrer y Bar- tolomé Salvá y Pons 1321
	to de piscicultura en la última ensenada ó rincon de Porto-Pí. 1323	Estado de la recaudación é inversion de fondos durante el	cripcion en el Registro civil. 1330	El municipal de Inca manda dar
	Otra anunciando la subasta para	quarto trimestre de 1874 á		posesion á Gabriel Berga y Quetglas de una casa y corral
	el suministro de aceite á los	1875	AYUNTAMIENTOS Y ALCALDÍAS.	sita en Llubí calle del Borne. 1321
	faros de esta provincia duran- te el año económico de 1875 á	Presupuesto ordinaario para esta provincia correspondiente al	Los de Pollensa, Bañalbufar, Pe-	El de Mahon llama á Sebastian
	1876	año económico de 1875 á 1876. 1322	tra, Muro, Ferrerías, Buñola	Segui sobre pago de cantidad à D. Jaime Marques y Subirat. 1321
	Otra disponiendo que las corpo-	Estracto de las cuentas genera-	y San Antonio de Ibiza, espo- nen sus correspondientes re-	El fiscal militar de esta plaza
	raciones populares, sin lasti- mar derechos adquiridos, con-	les de fondos provinciales res- pectivas al período de amplia-	partos de inmuebles, 1320,	emplaza á Francisco Martinez
	fien la ejecucion de sus obras	cion del presupuesto de 1873	1323, 1324, 1329	(a) el Valenciano por conato de robo en cuadrilla y despo-
	al personal facultativo de Obras	á 1874	El de Ciudadela anuncia la va- cante de su secretaría 1321	blado 1321
	públicas del Estado 1323 Otra disponiendo que los mozos	fondos provinciales respectivas	El de Palma llama á los que se	El de la Catedral publica senten-
	telegrafistas al ser declarados	al período ordinario del presu-	consideren con derecho sobre	cia recaida en autos entre don Jaime Campins y Pons contra
	soldados continúen en sus pues-	puesto de 1873 á 1874 1324 Otra reclamando á los ayunta-	las calles de la Rosa y de las	D. Jaime Pons y Frau 1322
	tos hasta que sean llamados por las necesidades del servi-	mientos el pago de las cuotas	Capuchinas, 1322	El mismo vende una parte del predio Hortella 1323
	cio 132	4 municipales para cubrir los	El de Valldemosa recomienda la presentacion de los estados de	predio Hortella 1323 El mismo llama á los herederos
	Otra ordenando sean entregados	gastos provinciales, 1327 1326 Otra señalando los precios á que	utilidades 1323	de D. Rafael Horrach y Verd
	al administrador de bienes car- listas los inventarios corres-	deben liquidarse los suminis-	El de Campos id. id. id 1325	y hermanas 1323
	pondientes á lo embargado 123	4 tros hechos á las tropas 132	9 El de Felanitx expone el reparto vecinal. 1328	El de la Lonja id. id. de Maria Busquets y Bauzá. 1323
	Otras publicando la vacante de varias cátedras. 132	Distribucion de fondos correspon- diente al mes de agosto. 133	0 El de Sineu pone de manifiesto	El de Înca publica providencia
	varias cátedras	appending countries que	el reparto para cubrir el défi-	recaida en el interdicto de adquirir promovido por Juana
	de la tercera reserva de 1874	ADMINISTRACION ECONÓMICA.	cit provincial y municipal 1328 El de Costitx recomienda la pre-	Ana Salas y Alemañy, viuda. 1323
1	sean filiados con arreglo al de-	Circular citando á los tenedores	sentacion de los estados de uti-	El de Mahon llama á los here-
١	creto de 18 de julio del citado año	de cupones y de Bonos del Te-	lidades 1329	deros de D.ª Agueda de la Tor- re y Llambias y otros 1323
	Otra con el decreto llamando al	soro vencidos en 30 junio úl-	JUZGADOS.	El de la Catedral vende una má-
	servicio de las armas cien mil			quina de vapor para elaborar
1	hombres 132 Otras dictando medidas para lle-	luio 132	0 El de la Catedral llama á los he-	papel y otros efectos incluso el edificio sita en el Molinar de
١	var á efecto dicha quinta 132	Otra señalando premios á huér- fanas de militares muertos en	rederos de Maria Ferrá y Co- lomar y de su hija Juana Ana	levante y sitio denominado
1	Otra resolviendo si los mozos alis- tados de la tercera reserva de	campaña, 1320, 1322 132	24 Ferrá v Ferrá 1319	Las Figueras Baxes. 1324
I	1874 deben ó no cubrir cupo. 132	25 Otra participando haberse con-	El mismo id. id. de Juana Ana Lladó y Torres. 1319	El de la Lonja vende una pieza de tierra olivar denominada
I	Otra referente á las personas que	cedido el encabezamiento de consumos al ayuntamiento de	El de la Lonja publica exorto del	(Can Ferro.) . 1324
ı	están facultadas para usar armas 13	26 esta capital 135	20 de Inca contra Antonia Quet-	El de Inca llama à los herederos de Pedro José Ferrer y Fiol 1324
1	Otra publicando la solicitud de	Otra reclamando las certificacio-	glas y Barceló. El de Inca llama á los herederos	El de Mahon id. id. de Lucas
١	registro de la mina Providen-	nes del 20 p8 de propios cor- respondientes al 4.° trimestre	de Lorenzo Rotger y Suau 1319	Barceló v Villa 1324
1	Otra id. id. id. con el título de	del presente ano económico 13	21 El de Mahon id. id. de D. Mi-	El mismo sentencia recalda on
1	La Mallorquina 13	26 Otra anunciando la vacante de	guel Pons y Pons 1319 21 El mismo id. id. de Pedro Gra-	recho promovido por Maria Ja-
	Otra disolviendo la comision ge-	un estanco en Alayor 13 Relacion de los pagarés de Bie-	cias y Pons 1319	ner v Roselló 1524
	neral creada para dirigir la concurrencia de objetos y pro-	nes Nacionales que vencen en	El de la Catedral id. id. de Ca-	El de la Catedral saca en arrien- do el horno d'en Frau sito en
	ductos españoles á la Exposi-	este mes con expresion de ca-	talina Casasnovas y Castañer. 1326 El mismo id. id. de Miguel Pe-	la calle de Jaime 2 1325
	cion de Filadelfia 13	vencimiento 13	23 rera y Bestard 132	El mismo llama à Antonio Serra y Masot sobre el embargo del
		326 Otra participando el nombra-	El mismo id. id. de Ana Trias y Bernat, Margarita Pastor y	Gerroveral 1323
	Otra anunciando los dias que el	miento de Administrador eco- nómico de esta provincia á fa-	Trias y de Ana Oliver y Pas-	El de la Lonja vende un huerto
	ingeniero de minas procederá á las operaciones de demarca-	vor de D. Luis Martinez de	tor 132	D Sebastian Gelabert 1323
	cion de varias existentes en	Hervás.	El mismo vende una finca em- bargada á D.ª Catalina Oller y	El de Inca llama á los herederos
	Santa Eulalia 13	327 Otra anunciando debe proveerse	burgara a	

			The letter and the second state.		20030 - NOS BOUGH BOOK SHIP SO TO COME AND
	de Jaime Jofre y Ferragut	1325	El mismo id. id. de Ana Maria	1	en las provincias de Baleares,
1	El de la Catedral vende una casa			329	Barcelona y Gerona, 1320,
	y corral sita en Algaida y otros	3 5 3 6	El de la Catedral id. id. de do-	-	1327.
		1326	ña Antonia Marquez y Guz-		Otro anunciando la vacante de
		1320	10		
	El de la Lonja llama á los here-		man	330	la plaza de profesor ausiliar de
	deros de Ana Pericás y Ferrá.	1326	El de la Lonja vende una casa		religion y moral de la Escuela
	El mismo publica sentencia re-		en la calle de los Olmos propia		Normal de Lérida. 1323
	caida en la causa criminal se-		de Francisco Ramis y otros 13	330	ale de la
			El de Inca llama á los herederos		FISCALÍA MILITAR.
	guida contra Joaquin Fraga y	1000			
		1326	de Bárbara, ó Antonia Bárbara	000	Ediatallamanda á Francisca Mar
	El de Manacor llama á los here-		y Francisca Pol y Moyá 13	330	Edictollamando á Francisco Mar-
	deros de D. Antonio Adrover		El mismo id. id. de Antonia Mar-		tinez el Valenciano acusado
	notario.	1326	có y Pascual 13	330	del delito de robo frustrado,
	El de Ibiza llama á Vicente Juan	1020	El mismo id. id. de Margarita		1320.
				220	AND
	y Mayans para contestar en la		Xemena y Plomer y otros 13	330	CHEDDO DE CADADINEDOS
	demanda de pobreza promovi-		El de Mahon id. id. de D. Pedro		CUERPO DE CARABINEROS.
	da por Francisco Juan y Ma-		Vilar y Vinent 13	330	and the state of the potential of the state
	yans.	1326	El de Ibiza llama á los herederos		Anuncio subastando la construc-
1	El de la Catedral llama á D. Fe-		de José Noguera y Guasch 13	330	cion del vestuario que puedan
				000	necesitar los individuos de la
	derico Rey á contestar á la de-		El mismo declara pobre á Barto-	000	
	manda sobre pago de cantidad		lomé Mari y Mari 13	330	Comandancia de Mallorca 1329
	interpuesta contra él por Fran-		El de la Catedral llama á los he-	300	Consequente at uso del selfo de la
	cisco Jaume y Garcia.	1327	rederos de D. Nicolás Roca y		COMANDANCIA
7	El de la Lonja vende muebles y			331	DE LA GUARDIA CIVIL.
2000				001	DE LA GUARDIA CIVIL.
	objetos propios de D. Juan Bor-	700	El de la Lonja llama cita y em-		
	doy.	1327	plaza á Juan Huguet y Morro		Subasta del vestuario de los in-
	El mismo llama á los que se crean		sobre abusos deshonestos 13	331	dividuos de dicha arma 1320 ;
	con derecho á la herencia de		El mismo llama á los herederos		Person minera afficient at on the out
	D.ª Maria Josefa de Arjona y		de Juana Caimari y Pons 13	331	CREDITO BALEAR.
		1327	de suana Camari y 10115.	001	Citibile Brilliani.
-	de Medina.	1021	COMANDANCIA MILITAR		A THE PARTIE OF THE PARTIES OF THE PARTIES.
	El de Manacor id. id. de los her-		COMANDANCIA MILITAR		Anuncio para la reunion en jun-
	manos Antonia Puigros y Pas-		DE MARINA DE MALLORCA.	1	ta general que debe tener lu-
	cual y Pedro Juan Puigros y	0			gar el dia 5 setiembre. 1320
	Pascual.	1327	Circular sobre admision de ma-		Description of the partition of the part
1	El mismo id. id. de Bartolomé			327	CAPITANÍA GENERAL DE MARINA
-		1997	rineros voluntarios.	ac.	
	Oliver y Vaquer.	1327	CONTRACTOR DE LIVETIO		DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.
1	El mismo id. id. de Isabel Nadal		COMISION DE AVALUO.		Testanon de las enemas perceptas l
	y Masanet.	1327			Anunciopara la subasta de 30.000
]	El de Mahon id. id. de Antonio	3	Anuncio esponiendo al público		kilógramos de cáñamo
		1327	el reparto de la contribucion		Stat at atenumento tak disa ti
1			territorial de Palma corres-	1	DELEGACION DEL BANCO
	El de la Catedral publica sen-				
	tencia recaida en los autos de		pondiente al año económico de	000	DE ESPAÑA.
	menor cuantía entre D. Juan		1875 à 1876.	AND REAL PROPERTY AND REAL PRO	is a declar provinciales respective
	Salom y Luis Tarongí Forteza		s or parties informationed actions into		Anuncio recordando el deber en
	demandado.	1328	COMISARÍAS DE GUERRA.		que se hallan los contribuyen-
99	El municipal de id. anuncia la	William P.			tes de satisfacer la contribu-
		1328	La de Palma anuncia la subasta		cion dentro el plazo señalado
303		1020			por la Instruccion. 1322
	El de Manacor vende unas fin-		de tres mil quintales métricos	210	por la instrucción.
	cas embargadas á Juana Maria		de paja de pienso 13	319	TITNINA DEDONITATOLAT
	Llull y Riera.	1328	att in a second of the second		JUNTA PROVINCIAL
	El de la Lonja publica sentencia		INTENDENCIA DEL EJÉRCITO	0. 1	DE INSTRUCCION PÚBLICA.
	recaida en la causa criminal		- strang le supare 20 males ab 0	DSA de	Still Short as Lasting and soul
	seguida por robo de dinero y		Edicto citando á D. Cándido Hui-		Circular reclamando á los alcal-
				100	
	alhajas destinadas al culto co-		ci, gobernador interino que	200	des copia del acta de los exá-
	metido por Antonio Manera y		fué de Navarra en 1873, 1329. 13	1330	menes de niños y niñas que
	Mulet, Bartolomé Tortella y		off provincial y manually.	1000	asisten à las escuelas públicas. 1328
		1329	UNIVERSIDAD LITERARIA	100	Estado de las cantidades que ca-
	El de Manacor llama á los here-	P. P. S. S.	DE BARCELONA.		da maestro ó maestra debe per-
			DE BRIQUIONA.		cibir de los fondos municipa-
	deros de Ursula Mesquida y	1200	Anuncios de escuelas vacantes	31814	
	Mascaró.	1029	Andheros de escueras vacantes		les. 1328
	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE				S Otra reference actor out unjus de
			CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T		(E) cine d

	•
en las provincias de Baleares, Barcelona y Gerona, 1320, 1327	Cin
religion y moral de la Escuela Normal de Lérida. 1323	An
FISCALÍA MILITAR.	
Edictollamando á Francisco Martinez el Valenciano acusado del delito de robo frustrado, 1320.	Ar
CUERPO DE CARABINEROS.	111
Anuncio subastando la construc- cion del vestuario que puedan necesitar los individuos de la Comandancia de Mallorca 1329	208
COMANDANCIA	Ar
DE LA GUARDIA CIVIL.	
Subasta del vestuario de los individuos de dicha arma 1320	ES
CREDITO BALEAR.	Ar
Anuncio para la reunion en jun- ta general que debe tener lu- gar el dia 5 setiembre 1320	AI SQL
CAPITANÍA GENERAL DE MARINA DEL DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.	188
Anunciopara la subasta de 30.000 kilógramos de cáñamo 1321	Aı
DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.	
Anuncio recordando el deber en que se hallan los contribuyen- tes de satisfacer la contribu- cion dentro el plazo señalado por la Instruccion 1322	Aı
JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.	
Circular reclamando á los alcal-	Aı

Sóller.

rcular pidiendo á los alcaldes los presupuestos de gastos del material de las escuelas. . 1329

COMISION EJECUTORIA DE APREMIO.

nuncio sacando á pública subasta una finca embargada á D. Antonio Planas y Pou.

> DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

nuncio convocando á oposiciones para plazas de fasmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad militar.

> COMISION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

nuncio para la venta de una torre nombrada Piedra picada en el término de la villa de

SCUELA NORMAL DE MAESTROS.

nuncios abriendo la matrícula de maestros y maestras correspondiente al año económico de 1875 á 1876.

> DIRECCION SUBINSPECCION DE INGENIEROS.

nuncio para la provision de una plaza de conserge de los edificios militares de la plaza de Isabel II. . 1328

> INSTITUTO PROVINCIAL DE 2. ENSEÑANZA.

tre

nuncios para la abertura de las matrículas correspondientes al año académico de 1875 á 1876. 1328

> INSTITUTO PÚBLICO DE 2.ª ENSEÑANZA DE MAHON.

nuncio relativo á la abertura del curso académico de 1875

PALMA.

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

hra id, id, id, con et filalo de